

Guayaquil, 16 de marzo de 2010

Señores
Accionistas
Compañía Mazzarello Express S.A.
Ciudad.-

En el ejercicio de mis funciones de Comisario he auditado los estados financieros de esta compañía denominada Mazzarello Express S.A. al 31 de diciembre del 2009 de conformidad con el Art.º 279 de la Ley de Compañías y con la resolución número 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con normas generalmente aceptadas las mismas son:

1. Se realiza periódicamente la junta general de accionistas con la asistencia de todos sus integrantes.
2. Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la junta general de accionistas de esta compañía, así como las normas legales estatutarias, reglamentarias y la junta general de accionistas.
3. Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario de esta compañía.
4. Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales contabilidad y archivo de la documentación.
5. es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
6. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
7. Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administrativos en función de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,



COMISARIO

